

ALERTA AMARILLA

PELIGRO MODERADO
ACERCAMIENTO - PREPARACIÓN

La Alerta Amarilla se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el Sistema Nacional de Protección Civil debe aplicar las siguientes acciones generales:

- ◆ Notificación a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.
 - ◆ Instalación de los centros estatales de coordinación y comunicación.
 - ◆ Instalación de los centros municipales de coordinación y comunicación, en los municipios señalados como susceptibles de afectación.
 - ◆ Valoración sobre la posibilidad de instalar los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
 - ◆ Inicio de coordinación operativa.
 - ◆ Preparación de los posibles refugios temporales y asignación de responsabilidades sobre los mismos.
 - ◆ En islas e instalaciones petroleras marítimas, consideración sobre la posibilidad de iniciar la evacuación.
 - ◆ Reforzamiento de campañas en los medios de comunicación masiva sobre la actuación en caso de afectación por un ciclón tropical.
 - ◆ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
- ◆ Valoración y, en su caso, inicio de despliegue de personal y recursos.
- Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:
- ◆ Mantener mayor atención a la información oficial.
 - ◆ Conocer la ubicación de los refugios temporales.
 - ◆ Atender instrucciones de navegación y Protección Civil en altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas.
 - ◆ Estar preparada para una posible evacuación.
 - ◆ Tomar las medidas de autoprotección.



Figura 40 Es importante mantener informada a la población anticipadamente para que sepa cómo actuar ante la llegada de un ciclón tropical

ALERTA NARANJA

PELIGRO ALTO
ACERCAMIENTO - ALARMA

La Alerta Naranja se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el inminente impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el Sistema Nacional de Protección Civil debe realizar las siguientes acciones:

- ◆ Notificación a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- ◆ Instalación de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- ◆ Instalación en sesión permanente de los centros de coordinación y comunicación en los ámbitos estatal y municipal.
- ◆ Puesta en operación de los refugios temporales e inicio de funcionamiento de los mismos.
- ◆ Abastecimiento de los refugios temporales.
- ◆ Evacuación de las zonas de riesgo.
- ◆ Despliegue táctico del personal y

recursos materiales de las instancias participantes de los ámbitos federal, estatal y municipal.

- ◆ Inicio de acciones de las instancias encargadas de la seguridad pública.
- ◆ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto.
- ◆ Resguardo de los recursos materiales que serán utilizados para la rehabilitación de los sistemas afectados.
- ◆ Ejecución de programas para garantizar el abasto de agua potable, alimentos, combustibles y energía eléctrica.
- ◆ Suspensión de actividades escolares en zonas de riesgo.

Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:

- ◆ Evacuar zonas y construcciones de riesgo.
- ◆ Atender instrucciones de las autoridades.
- ◆ Suspender actividades de navegación marítima.
- ◆ Suspender actividades recreativas marítimas y costeras.
- ◆ Permanecer en resguardo.



Figura 41 Evacuación de personas que viven en zonas de riesgo

ALERTA ROJA

PELIGRO MÁXIMO
ACERCAMIENTO - AFECTACIÓN

La Alerta Roja se establece cuando la línea de vientos de 34 nudos de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el Sistema Nacional de Protección Civil debe implementar las siguientes acciones:

- ◆ Notificación a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- ◆ Resguardo total de autoridades e integrantes del SINAPROC.
- ◆ Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
- ◆ Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
- ◆ Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:

- ◆ Resguardo total de la población.
- ◆ Atender las instrucciones de las autoridades.

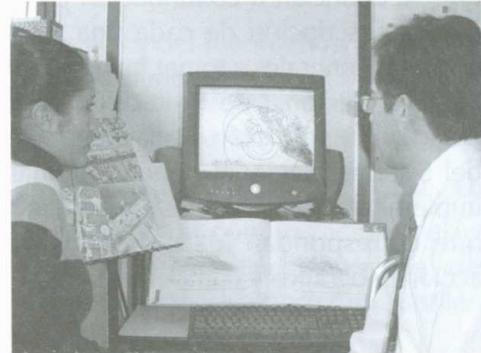


Figura 42 Monitoreo permanente sobre la trayectoria del ciclón tropical para alertar a la población antes de su impacto



Figura 43 Comunicación oportuna a la población sobre el impacto del ciclón tropical

Fase de Alejamiento / Parte Trasera del Ciclón

Cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable, ya sea después de un impacto o bien sin que se haya dado esta situación.

Se consideran 5 etapas de alertamiento, que se enuncian a continuación junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por el Sistema Nacional de Protección Civil como por la población. Cada integrante del Sistema Nacional deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfica y competencial.

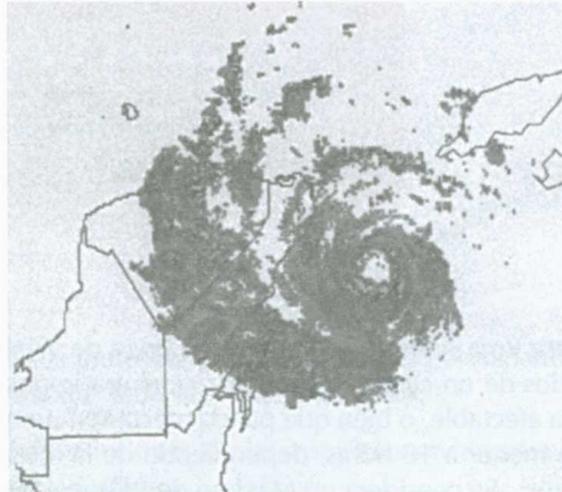


Figura 44 Fotografía de satélite del huracán Roxanne, 1995

ALERTA ROJA

PELIGRO MÁXIMO
ALEJAMIENTO - AFECTACIÓN

La Alerta Roja se establece cuando, después del impacto de un ciclón tropical, continúa afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 km. Se continúan percibiendo los efectos del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el Sistema Nacional de Protección Civil debe aplicar las siguientes acciones:

- ◆ Notificación a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- ◆ Mantener el resguardo de la población y autoridades.
- ◆ Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
- ◆ Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación de los efectos del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
- ◆ Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:

- ◆ Resguardo total de la población.
- ◆ Atender las instrucciones de las autoridades.